

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO QUINCE (15) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 05:00 pm., del 14 de abril de 2023, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

No hay informes por parte de ningún integrante de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, pide que se apruebe las bases, TDR's y cronograma para convocatoria CAS por suplencia N° 001-2023 de la UNACH.



El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se tome una decisión sobre la licencia sin goce de haber del docente Mg. James Euler Villar Estrada, puesto que dicho permiso es con fines de continuar los estudios doctorales (capacitación).

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, pide que se apruebe el Plan de Trabajo de Visitas para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH.



El Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General, indica que se ratifique la Resolución Presidencial N° 065-2023-UNACH, de fecha 13 de abril de 2023, que declaró procedente los Recursos de Apelación interpuestos por los investigados CRISTIAN JHONATAN FERNANDEZ SALDAÑA, JENNIFER MEDALI REQUEJO LLATAS y KAREN MARÍN ARANA contra la Resolución de Coordinación N°106-2023-FCA/UNACH y la Resolución de Facultad N°031-2023-FCCSS/UNACH/C, en consecuencia, nulas las referidas resoluciones retro trayéndose el estado del procedimiento al momento anterior en que el vicio se produjo (Fase Instructiva).

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce (14), después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 113-C.O.UNACH: APROBAR** el Acta de Sesión Ordinaria Número Catorce (14) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.
2. Visto el Oficio N° 210-2023-UNACH/VPAC, de fecha 11 de abril de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita encargar al Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez, como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 114-C.O.UNACH: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, haciéndose efectiva con eficacia anticipada al 17 de febrero de 2023 y **ENCARGAR** al Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez, como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada a partir del 10 de abril de 2023, hasta el término de su contrato.

3. Visto el Informe N° 41-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 12 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 115-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

4. Visto el Oficio N° 215- 2023-UNACH/VPAC, de fecha 13 de abril de 2023, el Vicepresidente Académico, manifiesta que en mérito a la existencia de una plaza para ascenso a la categoría de Asociado en la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, y existiendo dos docentes en la categoría de Auxiliar candidatas para ocupar dicha plaza de Asociado, solicito a usted señor Presidente se apruebe en Comisión Organizadora la convocatoria de dicho proceso de evaluación docente, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 116-C.O.UNACH: APROBAR la convocatoria para la evaluación de Promoción Docente Ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de los docentes auxiliares Mg. Yuli Anabel Chávez Juanito y Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza y **CONFORMAR** el Jurado Evaluador Ad Hoc para la evaluación de Promoción Docente Ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de los docentes auxiliares Mg. Yuli Anabel Chávez Juanito y Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza, integrados por los siguientes profesionales: Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Presidente; Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz, Miembro titular; Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, Miembro titular; Dr. Alejandro Seminario Cunya, Miembro Accesorio.

5. Visto el Oficio N° 152- 2023 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 13 de abril de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que ha venido desempeñándose como Subcoordinador encargado de la Escuela Profesional de Enfermería, por lo que eleva la propuesta del Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde, para que asuma dicha Subcoordinación a partir del 17 de abril del 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 117-C.O.UNACH: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Dr. Richard Williams Hernández Fiestas como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con fecha 14 de abril del 2023 y **DESIGNAR** al Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde como Sub Coordinador de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 17 de abril del 2023.

6. Vistas las solicitudes para conferir título profesional, presentados por bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 118-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Contador Público, a los Bachilleres: Neiber Alarcón Guivar, Maricely Rojas Soberón, Aracely Nataly Cieza Sempertegui, Kelvi Fuentes Ortiz, Irma Bustamante Bustamante y Jhon Eiber Ruiz Idrogo.

7. Visto el Informe N° 043-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 13 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita aprobar las bases, TDR's y cronograma para convocatoria CAS por suplencia N° 001-2023 de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 119-C.O.UNACH: APROBAR las Bases, Términos de Referencia (TDR's) y Cronograma del Proceso de Convocatoria CAS por Suplencia N° 001-2023 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

8. Vista la Resolución Presidencial N° 065-2023-UNACH, de fecha 13 de abril de 2023, se declaró procedente los Recursos de Apelación interpuestos por los investigados CRISTIAN JHONATAN FERNANDEZ SALDAÑA, JENNIFER MEDALI REQUEJO LLATAS y KAREN MARÍN ARANA contra la Resolución de Coordinación N°106-2023-FCA/UNACH y la Resolución de Facultad N°031-2023-FCCSS/UNACH/C, en consecuencia, nulas las referidas resoluciones retrotrayéndose el estado del procedimiento al momento anterior en que el vicio se produjo (Fase Instructiva), después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-C.O.UNACH: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución Presidencial N° 065-2023-UNACH, de fecha 13 de abril de 2023.

9. Vista la Carta N° 009-2023-UNACH/VPI-DPBS-CEPRE, de fecha 03 de abril del 2023, la responsable del Centro Pre Universitario, hace llegar el Plan de Trabajo de Visitas para la difusión y promoción del Centro Pre Universitario de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 121-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Trabajo para Visitas a Instituciones Educativas y Ferias Comerciales en algunos Distritos de la Provincia de Chota y



Región de Cajamarca para la Difusión y Promoción del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

10. Vista la Carta N° 005-2023, de fecha 14 de abril de 2023, el docente Mg. James Euler Villar Estrada, solicita licencia sin goce de haber contados a partir del 14 de abril del 2023, este permiso es con fines de continuar los estudios doctorales (capacitación), esto en merito a que mi periodo vacacional acabó el día 13 de abril del 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 122-C.O.UNACH: OTORGAR licencia sin goce de haber con reserva de plaza al Mg. James Euler Villar Estrada, docente auxiliar de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con la finalidad que realice los estudios doctorales, *Programa de Pós-Graduação em Biotecnologia Industrial – PPGBI*, que pertenece a la “*Escola de Engenharia de Lorena-Universidade de São Paulo*”, a partir del 14 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023, la misma que podrá ser renovada previa presentación de avances de los estudios doctorales.

Siendo las 05:28 pm., del 14 de abril del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.






Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente





Dr. Indalecio Enrique Horra Zegarra
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oseda Gago
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General